

Inscripciones abiertas – 120 viviendas

Programa habitacional provincial



Del 9 al 27 de febrero



Horario: de 8 a 13 hs



Lugar: Secretaría de Desarrollo Social – Domingo Vázquez

460  Inscripción presencial

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- ✓ El Municipio actúa únicamente como intermediario administrativo
- ✓ Las viviendas serán adjudicadas por la Provincia
- ✓ El Municipio no interviene en la elección de los beneficiarios

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DNI original y fotocopia del titular y grupo familiar

Documentación que acredite el vínculo familiar

Completar declaración jurada

Declarar un correo electrónico único

CUPO POR LEY

Las personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD) y los ex combatientes cuentan con un porcentaje de viviendas asignadas por ley, debiendo presentar la documentación que acredite dicha condición.

 Primero se realiza la inscripción, luego la Provincia verifica requisitos.

 120 viviendas para Tres Arroyos

Un paso importante para avanzar en la solución de la demanda habitacional del distrito.